

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CUMPLIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Información general

- **Entidad:** INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS - INCI
 - **Dependencia evaluadora:** Oficina de Control Interno
 - **Vigencia evaluada:** 2025
 - **Responsable del informe:** – Profesional de apoyo - Control Interno
 - **Fecha:** Enero 2026
-

2. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, particularmente en la Dimensión 7: Control Interno, y de conformidad con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Oficina de Control Interno presenta el Informe de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

El informe tiene como finalidad verificar el grado de implementación de la estrategia institucional de rendición de cuentas, en concordancia con la Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, así como con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC o programa de Transparencia en construcción.

3. Marco normativo y de referencia

- Decreto 1499 de 2017. Artículo 2.2.22.3.1. Actualiza el modelo integrado de planeación y gestión y las políticas de gestión y desempeño institucional.
- Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Artículo 53. “Espacios de Diálogo para la Rendición de Cuentas”. Artículos 48 a 56. Rendición de

cuentas de la Rama ejecutiva. Artículos 60 a 66 Control Social, Artículo 67 – 72 veedurías ciudadanas.

- **Ley 489 de 1998, Artículo 33.** Audiencias Públicas. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. Artículo 33. Audiencias públicas”.
- Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de acceso a la Información Pública. Artículos 1 a 17. Disposiciones generales, publicidad y contenido de la información.
- *Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Manual Único de Rendición de Cuentas -DAFP
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Versión 2 - Presidencia de la República, Tercer componente – Rendición de cuentas.

4. Objetivo del informe

Objetivo general

Evaluar el cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, de acuerdo con los lineamientos del DAFP y MIPG, verificando la aplicación de sus componentes y el seguimiento a los compromisos adquiridos con la ciudadanía.

Objetivos específicos

- Verificar la adecuada planeación de la estrategia de rendición de cuentas.
- Evaluar la implementación de los componentes de información, diálogo y responsabilidad.
- Identificar fortalezas, debilidades y riesgos en la ejecución de la estrategia.
- Formular recomendaciones de mejora desde el rol de Control Interno.

5. Alcance

El informe comprende la evaluación de:

- La formulación e incorporación de la Estrategia de Rendición de Cuentas en el PAAC o programa de Transparencia.

- Las actividades ejecutadas durante la vigencia.
- El seguimiento a los compromisos derivados de los ejercicios de rendición de cuentas.

6. Metodología

La Oficina de Control Interno desarrolló la evaluación mediante:

- Revisión documental
- Verificación de cumplimiento de lineamientos DAFP.
- Análisis de cronogramas, indicadores y responsables.
- Seguimiento a compromisos ciudadanos.
- Aplicación del enfoque de mejora continua de MIPG.

7. Evaluación del cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas

7.1 Planeación de la estrategia

De acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación, mediante Acta de 1 de octubre de 2025, se conformó el equipo de rendición de cuentas y participación ciudadana, definiendo los roles.

Y competencias del equipo de trabajo:

| | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|--|
| Dirección General | Dra. Andrea Carolina Chacón | Directora General INCI |
| Oficina Asesora de Planeación | Jenny Andrea Malaver Santos | Jefe Oficina Asesora de Planeación |
| | Angie Paola Jara Rubiano | Profesional universitario Oficina Asesora de Planeación |
| | Carlos Eduardo Córdoba | Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación |
| | Martha Gómez | Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación. |
| | Karen Daniela León | Subdirectora General – INCI |

| | | |
|--|----------------------|---|
| Subdirección General | Néstor Buitrago | Profesional Especializado grupo Gestión Interinstitucional |
| Oficina Atención al ciudadano | María Helena Cruz | Profesional universitario Oficina Asesora de Planeación |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | Juan Esteban Gómez | Jefe Oficina Oficina Asesora de Comunicaciones |
| Oficina Asesora de Comunicaciones | Julieth Hernández | Contratista. |
| Oficina Oficina Asesora de Comunicaciones | David Duque Linares. | Contratista. |


ROLES:

Dirección General:

- ✓ **La Oficina Asesora de Planeación** tiene la tarea de liderar la estrategia de rendición de cuentas.
- ✓ **La Oficina de Comunicaciones** se encarga de la divulgación de la información. Así mismo, propone y ejecuta acciones, canales y lenguajes asertivos para acercarse a los grupos de valor y partes interesadas para promover la participación.
- ✓ **Los procesos misionales** desarrollan todas las acciones para promover la inclusión social de las personas con discapacidad visual a nivel nacional, por lo cual son los conocedores de la información, insumo para socializar la gestión de la entidad en los espacios de rendición de cuentas.
- ✓ **Servicio al ciudadano:** La participación de dicha área es clave en el equipo de rendición de cuentas dado el reconocimiento de los grupos de valor y de interés que son aportes fundamentales para el desarrollo de la estrategia.
- ✓ **Evaluación y Mejoramiento Institucional:** acompaña y guía el proceso de evaluación constante en el marco de la rendición de cuentas

De igual forma se concertó cronograma de la estrategia descrito a continuación:

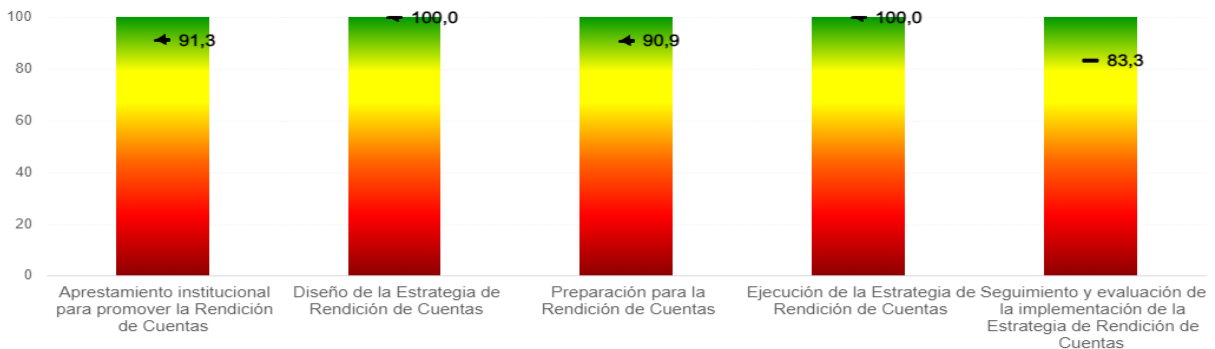
| 2. Definición actividades y cronograma de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2025 | | |
|--|--|---|
| <i>ACTIVIDAD</i> | <i>RESPONSABLE</i> | <i>FECHA INICIAL</i> |
| Autodiagnóstico rendición de cuentas | Angie Jara Rubiano Martha Gómez | 29 de septiembre |
| Consolidación y análisis encuesta | Carlos Córdoba Angie Jara Rubiano | 03 de octubre de 2025 |
| Eliminación del link del formulario encuesta (años anteriores) | David Duque Linares | 03 de octubre de 2025 |
| Publicación encuesta en redes sociales | Julieth Hernández | 06 de octubre de 2025 |
| Elaboración de la línea gráfica | David Duque Linares | 08 de octubre de 2025 |
| Montaje página web rendición de cuentas | David Duque Linares | 09 de octubre de 2025 |
| Diseño convocatoria y remisión de la invitación rendición de cuentas | David Duque Linares Julieth Hernández | 14 de octubre de 2025 hasta el 03 de diciembre |
| Remisión diseño de Power point para la presentación | David Duque Linares | 15 de octubre de 2025 |
| Reunión seguimiento aplicación de la encuesta y presentación a la Dirección general | Equipo rendición de cuentas | 16 de octubre de 2025 |
| Solicitud información con corte octubre 15 de 2025-misionales | Angie Paola Jara Rubiano | 23 de octubre de 2025 La información será recibida hasta el 29 de noviembre |
| Validar con la Dirección General la metodología de la rendición. | Juan Esteban Gómez | 27 de octubre de 2025 |
| Cierre de la encuesta y envío del informe a comunicaciones | Carlos Córdoba Angie Paola Jara Rubiano | 29 de octubre de 2025 |
| Publicación de resultados | Juan Esteban Gómez | 31 de octubre de 2025 |
| Remisión invitación por parte de la Dirección general a los entes de control. (Contraloría – Procuraduría – Veeduría) | Por definir (se deberá consultar el responsable de la actividad) | 03 de noviembre de 2025 |

|  INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS | | |
|---|--|---|
| Revisión formato percepción de la rendición de cuentas | Juan Esteban Gómez Jenny Andrea Malaver Carlos Córdoba Angie Jara Rubiano | 12 de noviembre de 2025 |
| Informe consolidado con los datos de la gestión con corte a octubre de 2025 | Angie Jara Rubiano | 03 de noviembre de 2025 |
| Solicitud información con corte noviembre 15 de 2025-misionales | Angie Paola Jara Rubiano | 23 de noviembre de 2025 La información será recibida hasta el 26 de nov |
| Informe consolidado con los datos de la gestión con corte a octubre de 2025 | Angie Jara Rubiano | 01 de diciembre de 2025 |
| Informe de la rendición por parte de la Oficina de comunicaciones. | Juan Esteban Gómez | 19 de diciembre de 2025 |

Se evidenció realización del autodiagnóstico Gestión de la Rendición de cuentas establecido por el DAFFP, actividad ejecutada por la Oficina Asesora de Planeación, en el cual se informa que el INCI tiene una calificación total de 9.3,1 que la ubica en el nivel de perfeccionamiento:



Por etapas los resultados del Autodiagnóstico fue el siguiente:



En la herramienta establecida por el DAFP para realizar el autodiagnóstico se evidenciaron debilidades en su aplicación en razón a los siguientes aspectos:

| ETAPA | % | ACTIVIDADES DE GESTION | PUNTAJE |
|---|------|---|---------|
| Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas | 91,3 | Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional. | 50 |
| | | Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere el proceso de planeación de los ejercicios de rendición de cuentas. | 80 |
| Preparación para la Rendición de Cuentas | 90,9 | Preparar la información sobre acciones de mejoramiento de la entidad (Planes de mejora) asociados a la gestión realizada, verificando la calidad de la misma. | 0 |
| | | Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y | |

| | | | |
|--|------|---|---|
| | | grupos de interés para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo. | 0 |
| Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas | 83,3 | Formular, previa evaluación por parte de los responsables, planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas. | 0 |
| | | Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia. | 0 |

Fuente: Autodiagnóstico 2025. Oficina Asesora de Planeación.

7.2 Elementos de la Rendición de Cuentas

El proceso de rendición de cuentas debe garantizar el cumplimiento de los siguientes elementos:

Componente de Información

- Publicación de información clara, actualizada y comprensible.
- Uso de canales institucionales (web, redes, etc.).
- Acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía.

Componente de Diálogo

- Realización de espacios de rendición de cuentas.
- Inclusión de grupos de valor e interés.
- Mecanismos de participación e interacción ciudadana.

Componente de Responsabilidad

- Identificación y registro de compromisos adquiridos.
- Seguimiento y cumplimiento de compromisos.
- Publicación de resultados y mejoras implementadas.

Conforme lo dispuesto en el Manual Único de Rendición de Cuentas, se evidenció que, la entidad adelantó acciones a través de medios virtuales y tecnológicos, tales como: Página web, InciRadio, Redes sociales (Facebook, Instagram y X), para poder llegar a los grupos de valor.

Con el fin de incrementar la participación ciudadana y brindar herramientas para interactuar con la ciudadanía y grupos de valor, se publicó encuesta previa el día 01 de noviembre de 2025, con el fin de establecer el dialogo y definir las condiciones para el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas. La divulgación fue realizada a través de los diferentes canales dispuestos por el Instituto en el marco de la ley de transparencia y acceso a la información; las evidencias se encuentran en el drive de Control Interno en el siguiente enlace: <https://n9.cl/uclec3>. De igual forma fueron

invitados antes de control como la Defensoría del pueblo, Contraloría General de la república y Procuraduría General de la Nación, como consta en Informe elaborado por la Oficina asesora de Planeación como oficina encargada de liderar la Estrategia de rendición de cuentas.

El INCI a través de página www.inci.gov.co publica información de la gestión institucional, conforme lo establece la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia.

En la actualidad no es posible realizar consulta dado que está en proceso de contratación el servicio de Hosting, sin embargo en consulta realizada el 18 de Diciembre, día en el que se realizó el evento de rendición de cuentas, se encontraba publicada la siguiente información que debió ser actualizada toda vez que la fecha de convocatoria al evento cambió.



INCI invita a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025

El proceso de rendición de cuentas es la obligación que tienen las entidades públicas de informar y dialogar en forma clara, concreta y eficaz con sus grupos de valor sobre la gestión realizada y los avances en la garantía de los derechos.

En el transcurso de 2025, el Instituto Nacional para Ciegos, INCI ha desarrollado diferentes acciones orientadas a fortalecer la transparencia y la participación ciudadana, promoviendo el conocimiento de su gestión y los logros alcanzados en beneficio de la población con discapacidad visual de Colombia.

En este contexto, el INCI invita a la ciudadanía a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que se llevará a cabo el 5 de diciembre de 2025, un espacio en el que se presentarán los principales avances y resultados institucionales del año.

Esta actividad busca fomentar el control social a la gestión pública y reafirmar el compromiso del Instituto con los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el uso de los recursos públicos.

Para la construcción de este ejercicio, el INCI aplicó una encuesta dirigida a la ciudadanía y a sus grupos de valor, con el fin de identificar los temas misionales y administrativos de mayor interés, los cuales serán abordados durante la Audiencia Pública.

[Rendición de Cuentas - Primera versión publicada el 18 de noviembre](#)

[Rendición de Cuentas - Segunda versión publicada el 16 de diciembre](#)

Tomado de la pagina Web Institucional

<https://www.inci.gov.co/rendicion-de-cuentas-inci-2025>

Se verificó la publicación de las versiones de información previas al evento cumpliendo con lo establecido en la norma concluyendo con el informe de gestión de la entidad para consulta de la ciudadanía, donde se presentaron los logros y resultados alcanzados para la vigencia 2025, cuyo proceso de alistamiento de

información particularmente con la subdirección técnica fue acompañado por la oficina de Control Interno en pro de la veracidad de la información, sin embargo, se evidencio que respecto a los Kit de dotación de material en tinta y braille proyectados para entregar en 2025 a las Instituciones Educativas, no se realizó la entrega de la totalidad puesto que los tiempos de atención de las IE culminó antes del alistamiento del material.

La audiencia pública de rendición de cuentas se llevó a cabo el 18 de diciembre de 2025 a través de Facebook live y transmisión por INCI Radio; la jornada culminó dando respuesta a las inquietudes planteadas por los asistentes las cuales están consignadas en el informe presentado por la Oficina Asesora de Planeación.

Finalmente, fue compartido un link para diligenciamiento de la encuesta de evaluación de la jornada:



Sin embargo, no se cuenta con un análisis de los resultados de la encuesta como insumo para identificar oportunidades de mejora.

Los detalles de la encuesta y demás insumos del informe se encuentran en el Drive de la oficina de Control Interno de la entidad.

8. Resultados de la evaluación

| Componente | Nivel de cumplimiento | Observaciones |
|-----------------|-----------------------|---|
| Planeación | Medio | Se deben fortalecer las actividades de la etapa de <i>Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas</i> , reportada por la oficina de planeación en la calificación del autodiagnóstico. |
| Información | Medio | En la etapa de <i>Preparación para la Rendición de Cuentas</i> , se debe prestar atención a la actualización de información difundida por los distintos canales de comunicación. |
| Dialogo | Alto | Se cumplió con lo establecido en este componente. |
| Responsabilidad | Medio | <i>La etapa de Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas debe fortalecerse en lo relacionado con la evaluación y verificación de los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia y en cuento a la suscripción de planes de mejoramiento a la gestión institucional a partir de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas; actividades que en el Autodiagnóstico adelantado por la Oficina de Planeación, no tuvieron avance.</i> |

9. Análisis de Control Interno

Estrategia de Rendición de Cuentas

1. Componente: Planeación

Nivel de cumplimiento: Medio

Se evidencia un avance parcial en la etapa de Aprestamiento institucional, sin embargo, persisten debilidades en la planeación integral de la Estrategia de Rendición de Cuentas. La calificación obtenida en el autodiagnóstico realizado por la Oficina de Planeación indica que no se han fortalecido de manera suficiente las actividades previas necesarias para garantizar una adecuada ejecución de la estrategia.

Riesgo identificado:

Debilidades en la planeación pueden afectar la coherencia, oportunidad y efectividad del proceso de rendición de cuentas, limitando el cumplimiento de los objetivos institucionales y normativos.

Recomendación:

Fortalecer la etapa de aprestamiento institucional mediante la definición clara de responsabilidades, cronogramas, recursos y mecanismos de articulación interna, asegurando su alineación con los lineamientos del MIPG y los objetivos estratégicos de la entidad.

2. Componente: Información

Nivel de cumplimiento: Medio

Durante la etapa de Preparación para la Rendición de Cuentas, se identifican debilidades relacionadas con la actualización y consistencia de la información divulgada a través de los diferentes canales de comunicación institucional.

Riesgo identificado:

La difusión de información desactualizada o incompleta puede afectar la transparencia, la confianza ciudadana y la calidad del diálogo con los grupos de valor.

Recomendación:

Implementar controles periódicos para la revisión y actualización de la información publicada, definiendo responsables claros y mecanismos de verificación que garanticen la oportunidad, veracidad y accesibilidad de la información divulgada.

3. Componente: Diálogo

Nivel de cumplimiento: Alto

Se evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos para este componente, garantizando espacios de participación y diálogo efectivo con la ciudadanía y los grupos de interés.

Conclusión:

Este componente constituye una fortaleza del proceso de rendición de cuentas y debe mantenerse mediante la continuidad de buenas prácticas y el seguimiento a la calidad de los espacios de diálogo implementados.

4. Componente: Responsabilidad

Nivel de cumplimiento: Medio

Análisis de Control Interno:

La etapa de Seguimiento y Evaluación presenta debilidades, especialmente en lo relacionado con la evaluación de resultados de la implementación de la estrategia,

la verificación del cumplimiento de metas y la formulación de planes de mejoramiento derivados de las observaciones y recomendaciones ciudadanas. De acuerdo con el autodiagnóstico de la Oficina de Planeación, estas actividades no registran avances.

Riesgo identificado:

La ausencia de evaluación y planes de mejora limita la retroalimentación institucional y debilita el cierre efectivo del ciclo de la rendición de cuentas, afectando la mejora continua de la gestión pública.

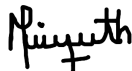
Recomendación:

Diseñar e implementar mecanismos formales de seguimiento y evaluación que permitan medir el cumplimiento de metas y objetivos de la estrategia, así como formular, ejecutar y hacer seguimiento a planes de mejoramiento institucional derivados del ejercicio de rendición de cuentas.

Conclusión General de Control Interno

La estrategia de rendición de cuentas presenta avances parciales, pero evidencia una debilidad estructural en su cierre y evaluación, lo cual compromete la efectividad del modelo de mejora continua. Se requiere intervención prioritaria en los componentes de Planeación, Información y Responsabilidad para garantizar el cumplimiento integral de los lineamientos del MIPG.

Firma,



MIRYAM YANETH HERRERA GÁMEZ
Profesional de apoyo - Oficina de Control Interno
Instituto Nacional para Ciegos – INCI

Revisión: Andrés Felipe Parra Perilla – Abogado Contratista 